Guayaquil, Marzo 30 de 2001

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA COVILHA S.A.
CIUDAD

De mis consideraciones:

Entre mis deberes como Comisario de la Empresa COVILHA S.A., està el de presentar a ustedes el Informe sobre el ejercicio económico de año 2000, respecto al cual me permito indicar a ustedes lo siguiente:

El desarrollo económico de la Compañia no termina de despegar, los pocos trabajos realizados han arrojado Ingresos por US$ 1,587.45 y una pérdida de US$233.93, que por cierto han sido obtenidos respetando los PCGA, resultado que sobrepasa el 50% del Patrimonio, corriendo riesgos de desaparecer. Han sido contabilizados los ajustes por correción monetaria y los correspondientes a la brecha de transición y conversión de la moneda de sucres a dólares americanos, como lo señala la Ley, sobre todo las NEC 16 Y 17.

La Administración de la Firma COVILHA S.A., ha sido bien manejada, ha cumplido con normas legales, estatutarias, y reglamentarias, acatando las resoluciones de la Junta General de Accionistas. La pérdida del ejercicio económico del año 1999 por $ 42.060,76 fue enjugado en la Reserva de Revalorización del Patrimonio durante el periodo del año 2000, conforme a resolución de Junta General.

Los procedimientos de control interno han sido los usuales para este tipo de compañia de poco movimiento.

He cumplido y observado con las disposiciones pertinentes en el Articulo 321 de la Ley de Compañias.

La compañia debe aumentar el capital como lo señala la Ley, ya que de lo contrario entrará a la disolución, y para que recupere capacidad de trabajo, sobre todo ahora que el Pais está tan mal y no es fácil conseguir créditos.

Atentamente,

Ing. Sergia C. Falquez A.